

ACTA SESIÓN ORDINARIA N°37

En Buin, a 06 días, del mes de octubre año 2025, se reúne el Consejo Comunal de la Sociedad Civil (COSOC), presidida por don Miguel Araya Lobos, con la asistencia de las siguientes consejeras y consejeros don Hernán Espinoza Bernal, doña Carolina Galleguillos Contreras, doña Verónica Guajardo Serrano, doña Ximena Moraga Silva, doña María Catalina Ureta Espinoza, don Ambrosio Vásquez Garate.

Ausentes: don Elio Chepillo Chepillo, doña Úrsula Collao Carrasco, doña Ana María Contreras, doña Brígida Garate Pino, doña Ximena Labbé Santibáñez, don Patricio Mora Silva, doña Yanett Tapia Morgado, doña Alicia Tapia Viedma, doña Carolina Vernet Riffo.

Siendo las 15:56 minutos se inicia Sesión Ordinaria N°37 del Consejo de la Sociedad Civil, los puntos a tratar:

Tabla:

- Presentación Programa Red Local de Apoyos y Cuidados.
- Varios.

El presidente indica ver el punto N°2 varios:

- Se consulta por las veredas en mal estado.

El presidente indica que hay varios programas que se realizaran para el arreglo de veredas.

- Se consulta por veredas en mal estado en Valdivia de Paine.

El presidente indica que ese sector le corresponde Aguas Andinas el arreglo.

- Se indica que se ingresara una solicitud para recambio de árboles y veredas.

El presidente indica que esto tiene una demora porque es un estudio, se ve el financiamiento, valorizar, presupuesto y se compra.

- Se indica que se verá otra persona para que participe en el Consejo de Seguridad.
- Se felicita por las fiestas del 18 de septiembre, por la gran cantidad de personas que llegó.

Se informa al Presidente que se modificará el Reglamento COSOC dejando:

- 12 personas titulares
- 12 personas suplentes

Se presenta el equipo de Dirección de Desarrollo Comunitario quienes expondrán con apoyo de Power Point la presentación “Programa Red Local de Apoyos y Cuidados”.

- Disminuir la vulnerabilidad biopsicosocial
 - Plan de Cuidados
 - Servicio de Atención Domiciliaria – SAD
 - Servicios Especializados – SSEE
- Generar una guía para la intervención
- Proveer servicios básicos de cuidado
- Otorgar bienes o servicios especializados

- Servicios Especializados: El componente Servicios Especializados del Programa Red Local de Apoyos y Cuidados entrega atenciones profesionales como rehabilitación, apoyo psicológico y orientación socio-jurídica, mejorando el bienestar de personas con dependencia y de sus cuidadores.
 - Primer Orden: Kinesiología – Terapia Ocupacional – Psicología
 - Segundo Orden: Fonoaudiología – Nutrición – Podología – Peluquería – Medicina Ancestral – Psicopedagogía – Insumos y especies de cuidado – Ayudas Técnicas, material de cuidado – Adaptaciones funcionales a la vivienda.
 - Tercer Orden: Oferta local ofrecida por instituciones públicas o privadas – Tienen la característica de complementar los servicios de primer y segundo orden.
- Gestión Comunitaria: Promueve la participación social y el trabajo colaborativo, fortaleciendo redes locales de apoyo para personas con dependencia y sus cuidadores.

Etapas Gestión Comunitaria:

1. Preparación:

- Primer acercamiento con la diáda.
- Aproximación al territorio.
- Focalización de la intervención.

2. Diagnóstico:

- Diagnóstico comunitario
- Diagnóstico de las diádas.

3. Implementación Plan

- Elaboración Gestión Comunitaria
- Implementación del Plan.

4. Evaluación:

- Evaluación de impacto de la línea de gestión comunitaria.

*** Desafíos el programa:**

- Concientizar la labor del cuidado
- Fortalecer la red local
- Incrementar nuestra cobertura.



Siendo las 16:47 minutos se cierra la sesión.



SECRETARIO MUNICIPAL

GMG/sgg/2024